



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL ICAMEX

PRIMERA  
SESION EXTRAORDINARIA  
DEL AÑO 2016

15 DE MARZO DE 2016  
CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MEXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ICAMEX

### ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2016

Siendo las 12:10 horas del día 15 de Marzo de 2016, los integrantes del H. Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del ICAMEX, en Metepec Estado de México, donde se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Año 2016.

La reunión estuvo presidida por el Lic. Mario Mendoza Martínez, Representante del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario Lic. Enrique Martínez Orta Flores, para lo cual se acreditó con el Oficio Número 207100000/0010/2016 de fecha 15 de marzo de 2016.

A instrucción del Representante del Presidente Suplente, el Secretario Técnico del H. Consejo Directivo Ing. Ramón Sura López, dio lectura al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia  
Integrantes del H. Consejo Directivo
- II. Instalación de la Sesión
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día
- IV. Dictamen de los Auditores Externos  
**Despacho Russell Bedford México, S.C.**
  - De los Estados Financieros Dictaminados, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015
  - De los Estados Presupuestales por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015
- V. Dictamen del Comisario del Órgano de Gobierno  
**M. en A. P. Felipe Aguilar Hernández**

#### I. LISTA DE ASISTENCIA (Integrantes del H. Consejo Directivo)

El registro de asistentes se llevó a cabo en el formato elaborado para tal fin, encontrándose presentes los miembros del Consejo Directivo que a continuación se mencionan:

**Lic. Mario Mendoza Martínez**

Representante del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario Lic. Enrique Martínez Orta Flores



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Lic. Benito Serafín Salazar**

Representante del Ing. Luis Guillermo Moreno Hinojosa, Director de Proy. de Inversión, para Agua, M. Ambiente y Agricultura y Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas

**Geógrafa Margarita Villegas Herrera**

Inspector de Ecología / Dirección de Aguas, Suelos y Residuos  
Vocal Suplente del Dr. en D. Miguel Ángel Contreras Nieto, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente

**Lic. María del Carmen López Lagunas**

Delegado Admvo. de la Dir. Gral. de Agricultura  
Vocal Suplente del Ing. José Rubén Dávila Mendoza, Vocal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

**Lic. en C.P. y A.P. Adriana León Arce**

Contralor Interno del ICAMEX  
Suplente del M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández, Comisario del Órgano de Gobierno

**Ing. Pedro Mijares Oviedo**  
Director General del ICAMEX

**Ing. Ramón Sura López**  
Director de Investigación del ICAMEX  
Secretario Técnico del H. Consejo Directivo

INVITADOS PERMANENTES QUE ASISTIERON

**Ing. Román Flores López**  
Director de Coordinación y Vinculación del Inifap en el Estado de México

**Mtro. Oscar Villa Guerrero**  
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial de la SEMARNAT  
Suplente del Arq. Víctor Manuel Chávez Alvarado, Delegado de la SEMARNAT Estado de México

**M. en C. Hernán Gil Gil**  
Coordinador de Apoyo Académico y de Producción de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la UAEMéx  
Representante del Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector de la UAEM

**C.P. León Soto Sánchez Productor**  
Presidente del Comité Técnico del H. Consejo Directivo

**M.V.Z. Enrique Bernabé Ávila Segura Productor**  
Presidente de la Asociación Regional de Porcicultores del Estado de México

**Ing. Gerardo Efraín Noé Santana Torres Productor**  
Presidente de la Asociación de Producción Rural de Maíz de Almoloya de Juárez



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Alfonso Hernández Flores** Productor  
Presidente de la Unión de Asociaciones Ganaderas y Ejidales del Estado de México

ASI MISMO ASISTIERON POR EL ICAMEX

**Lázaro Ramírez Escalona**  
Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas

**Ing. Jorge César Holguín Arévalo**  
Director de Apoyo Técnico y Divulgación

## II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Comprobado el quórum legal, dio inicio la **Primera Sesión Extraordinaria del Año 2016** del H. Consejo Directivo del ICAMEX, dentro de la primera convocatoria, generándose el siguiente:

### ACUERDO ICA-EXT/01-2016-001

Este H. Consejo Directivo da por instalada la Primera Sesión Extraordinaria al existir el quórum de ley, contando con la participación del Representante del Presidente Suplente, Comisario Suplente, Suplente del Vocal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Suplente del Vocal de la Secretaría del Medio Ambiente y Representante del Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas.

Posteriormente, el Secretario Técnico presentó el Orden del Día

## III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue sometido a la consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo, generándose el siguiente:

### ACUERDO ICA-EXT/01-2016-002

Este H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, teniendo como puntos la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales por el **Despacho Russell Bedford México, S.C.** representado en esta ocasión por el **C.P.C. y Mtro. Juan José Morales Álvarez** y el Dictamen del Comisario del Órgano de Gobierno, representado por la **Lic. en C.P. y A.P. Adriana León Arce**.

Acto seguido, se solicitó al representante del Despacho de Auditores Independientes, dar lectura a los dictámenes realizados a los Estados Financieros, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015; y Estados Presupuestales por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015, bajo el texto siguiente, mismo que se transcribe del documento original.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**IV. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Despacho Russell Bedford México, S.C.

**A los Estados Financieros**

México, D.F., 26 de febrero de 2016

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARÍA,  
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ICAMEX)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México** (el Instituto, ICAMEX) los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, y los estados de cambios en la situación financiera correspondiente al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del **Instituto** de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México emitido por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

*Responsabilidad de la Administración de la Entidad en relación con los estados financieros*

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México emitido por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), además de las mencionadas en la nota 21 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### *Responsabilidad de los Auditores Independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México** al 31 de diciembre de 2015, así como sus actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, y los estados de cambios en la situación financiera correspondiente al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la Nota 21.

### *Énfasis:*

*Base de preparación contable y utilización de este informe*

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 21 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

*Otras Cuestiones:*

Los estados financieros del **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México** correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 fueron auditados por otro auditor, quien con fecha 24 de febrero de 2015 expresó una opinión sin salvedades.

**Russell Bedford México, S.C.**

C.P.C. y Mtro. Juan José Morales Álvarez

A continuación, el representante del mismo Despacho dio lectura al **Dictamen de los Estados Presupuestales** por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015, bajo el texto siguiente:

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**Despacho Russell Bedford México, S.C.**

**A los Estados Presupuestales**

Ciudad de México, 26 de febrero de 2016

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE GOBIERNO DEL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,  
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO (ICAMEX)**

Hemos examinado las aseveraciones de la Administración referente a que los Estados Presupuestales (Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado Comparativo de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos) del **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México** (el Instituto), al 31 de diciembre de 2015, están presentadas de acuerdo las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2015; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su

*(Handwritten signatures and marks)*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La Aseveración es responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, las aseveraciones del **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México**, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2015; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Russell Bedford México, S.C.**

C.P.C. y Mtro. Juan José Morales Álvarez

Enseguida el Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, solicitó a los presentes expresar alguna opinión sobre la presentación hecha por el **Despacho Russell Bedford México, S.C.** Al no haber participación, se continuó con el punto 5 del Orden del Día, solicitándole a la **Lic. en C.P. y A.P. Adriana León Arce** Contralor Interno del ICAMEX y Suplente del M. en A.P. Felipe Aguilar



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Hernández, Comisario del Órgano de Gobierno, rendir su dictamen, procediendo a darle lectura al documento, mismo que se transcribe, en acatamiento a la indicación que se describe en la parte final de este dictamen, señalando que debe formar parte de la presente Acta.

**V. DICTAMEN DE COMISARIO**

Metepec, Estado de México; a 15 de marzo de 2016

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,  
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO (ICAMEX)  
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

**DICTAMEN DE COMISARIO**

Se asistió a las 6 sesiones ordinarias del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), a las que se convocó durante el ejercicio 2015, al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo, efectuadas en dicho periodo, a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por el Órgano de Control Interno.

Se realizaron 2 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE).

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa Russell Bedford México, S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2015, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, tanto financieras como presupuestales, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.



Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en Comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Concluir en definitiva con la implementación de las medidas, para establecer el escrito control administrativo de almacenes y existencias físicas, de los productos y subproductos que se generan por las actividades de investigación del ICAMEX, con la participación comprometida del personal de la Dirección de Investigación (Responsables de los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología y Director de Área) y Dirección de Administración y Finanzas (Director de Área y Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales).
2. Establecer de forma definitiva el control contable y financiero de las existencias físicas de productos y subproductos, manteniendo permanentemente actualizada la información en los estados financieros.
3. Generar las reuniones que se requieran, para definir los criterios que deberán aplicarse, para el establecimiento de las tarifas de productos y subproductos, a aplicar durante el ejercicio fiscal 2016, en estrecha relación con la consideración número 2.
4. Concluir con la actualización del Sistema Integral de Control Patrimonial, así como reflejar en los estados financieros la información fidedigna y vigente, relativa al inventario de bienes muebles del ICAMEX.
5. Implementar las medidas necesarias, para cumplir en su totalidad con las disposiciones que establece el "Protocolo de Actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales".
6. Dar puntal cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".
7. Establecer la coordinación y comunicación permanente entre la Dirección de Investigación, la Unidad de Información, Programación y Planeación (UIPPE) y el Departamento de Recursos Financieros para que la información programática sea congruente con la presupuestal, evitando inconsistencias en los reportes mensuales que se generan.
8. Dar por concluida la actualización del Manual de Procedimientos del ICAMEX, hasta su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Con el firme compromiso de la Dirección de Investigación, el Departamento de Investigación Agrícola, Departamento de Investigación Florícola, Departamento de Investigación Hortícola, Departamento de Investigación Pecuaria, Departamento de Recursos Financieros, Departamento de



Personal y Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, de dar seguimiento permanente a esta actividad.

9. Cumplir puntualmente las medidas de racionalidad, disciplina y austeridad presupuestal establecidas por la Secretaría de Finanzas para el presente ejercicio fiscal.
10. Observar estrictamente los preceptos del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa para la entrega y recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo constitucional 2011-2017", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 26 de febrero de 2016.
11. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones, del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo, otorgar su aprobación, en su caso, y ordene proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO**  
**DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,**  
**ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**M. EN A. P. FELIPE AGUILAR HERNÁNDEZ**

El presente dictamen, el dictamen de auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2015, forman parte integral del Acta de la Primer Sesión Extraordinaria 2016 del H. Órgano del Gobierno del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Al término de la lectura del Dictamen de Comisario, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno emitir sus comentarios al respecto y asimismo aprobar el contenido de las consideraciones emitidas, de acuerdo a las funciones de vigilancia que le competen, así como su opinión sobre los estados financieros y presupuestales. Al no presentarse observación alguna por los presentes, se generó el siguiente:

**ACUERDO ICA-EXT/01-2016-003**

Este H. Consejo Directivo se da por enterado del contenido del informe rendido por el Comisario Suplente del Órgano de Gobierno, referente al Dictamen y Consideraciones relacionadas con las 6 sesiones ordinarias del Consejo Directivo del ICAMEX realizadas durante el ejercicio 2015, así como de las 2 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE) e **instruye al Titular de la entidad** para que se dé seguimiento a estas consideraciones hasta su total solventación.

Enseguida el Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, solicitó a los presentes expresar alguna opinión sobre la presentación hecha por el **Despacho Russell Bedford México, S.C.** Al no haber participación, se pidió a los integrantes del Órgano de Gobierno, aprobar lo antes expuesto por los auditores externos, generándose el siguiente:

**ACUERDO ICA-EXT/01-2016-004**

El H. Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos el dictamen de estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015; y de los estados presupuestales por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015, presentados por el **Despacho Russell Bedford México, S.C.**

Una vez aprobado el dictamen a los estados financieros y presupuestales, el Comisario Suplente hizo los comentarios pertinentes, destacando que era un examen sin salvedades, reconociendo la labor realizada por el Despacho Auditor.

Asimismo, señaló que estos resultados deberán ser publicados en la Gaceta del Gobierno antes del 31 de marzo del año que transcurre, sometiendo a la consideración de los presentes aprobar esta disposición gubernamental, generándose el siguiente:

**ACUERDO ICA-EXT/01-2016-005**

Este H. Consejo Directivo en estricto apego a las disposiciones gubernamentales vigentes, **instruye al DIRECTOR GENERAL, Ing. Pedro Mijares Oviedo**, para que se publiquen en la



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Gaceta del Gobierno los Estados Financieros y Presupuestales antes del día 31 de Marzo de 2016, presentados sin salvedades por el **Despacho Russell Bedford México, S.C.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2016 del H. Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, siendo las 12:35 horas del día 15 de Marzo de 2016, levantándose la presente acta para constancia, la cual es firmada de conformidad, al calce y al margen por quienes en ella intervinieron.

**FIRMAS DE LOS ASISTENTES**

**LIC. MARIO MENDOZA MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE SUPLENTE  
DEL ORGANO DE GOBIERNO

**VOCALES**

**LIC. BENITO SERAFIN SALAZAR**  
REPRESENTANTE DEL VOCAL DE LA  
SECRETARIA DE FINANZAS

**LIC. EN C.P. Y A.P. ADRIANA LEON ARCE**  
SUPLENTE DEL COMISARIO DEL  
ORGANO DE GOBIERNO Y  
CONTRALOR INTERNO DEL ICAMEX



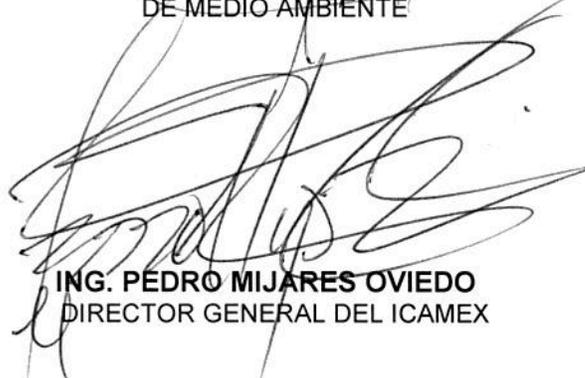
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



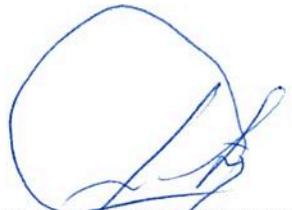
  
**LIC. MARIA DEL CARMEN LOPEZ LAGUNAS**  
SUPLENTE DEL VOCAL DE LA SECRETARIA  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO

  
**GEOG. MARGARITA VILLEGAS HERRERA**  
SUPLENTE DEL VOCAL DE LA SECRETARIA  
DE MEDIO AMBIENTE

  
**ING. RAMON SURA LOPEZ**  
SECRETARIO TECNICO DEL  
H. CONSEJO DIRECTIVO

  
**ING. PEDRO MIJARES OVIEDO**  
DIRECTOR GENERAL DEL ICAMEX

**INVITADOS PERMANENTES**

  
**C.P. LEON SOTO SANCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO Y  
PRODUCTOR

  
**ING. ROMAN FLORES LOPEZ**  
DIRECTOR DE COORDINACION Y VINCULACION  
ESTATAL DEL INIFAP

  
**M.V.Z. ENRIQUE AVILA SEGURA**  
PRESIDENTE DE LA UNION GANADERA  
REGIONAL DE PORCICULTORES DEL  
ESTADO DE MEXICO Y PRODUCTOR

  
**M. EN C. HERNAN GIL GIL**  
REPRESENTANTE DEL RECTOR DE LA UAEMex.  
Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**ICAMEX**

Instituto de Investigación y  
Capacitación Agropecuaria  
Acuícola y Forestal del Estado de México

**ING. GERARDO E. SANTANA TORRES**  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION  
DE PRODUCCION RURAL DE MAIZ  
DE ALMOLOYADE JUAREZ Y PRODUCTOR

**C. ALFONSO HERNANDEZ FLORES**  
PRESIDENTE DE LA UNION DE  
ASOCIACIONES GANADERAS  
Y EJIDALES DEL ESTADO DE MEXICO

**MTRO. OSCAR VILLA GUERRERO**  
SUPLENTE DEL DELEGADO FEDERAL  
DE LA SEMARNAT ESTADO DE MEXICO